

veintitres/seiscientos once, coeficiente «A», del vigente Presupuesto de Gastos del Estado distribuido en las siguientes anualidades:

Año mil novecientos sesenta y tres: Tres millones de pesetas  
Año mil novecientos sesenta y cuatro: Un millón novecientas noventa y nueve mil setecientos ochenta y dos pesetas con ochenta y un centimos

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a nueve de mayo de mil novecientos sesenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas.  
JORGE VIGON SUERODIAZ

*DECRETO 1108/1963, de 9 de mayo, por el que se aprueba el gasto para ejecución mediante subasta de las obras de «Mejora del firme, C. Baleares-610, camino de Santany a la Colonia de Sant Jordi, kilómetros 0,0 al 0,3 y 6,9 al 13,3 (Baleares)».*

Examinado el expediente de subastas número ciento veintuno, treinta y seis y tres, Baleares, incoado por el Ministerio de Obras Públicas para concertar la ejecución de las obras de «Mejora del firme, carretera Baleares-seiscientos diez, camino de Santany a la colonia de Sant Jordi, puntos kilométricos cero coma cero al cero coma tres y seis coma nueve al trece coma tres, correspondientes a la provincia de Baleares», de conformidad con el dictamen del Consejo de Estado, a propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día tres de mayo de mil novecientos sesenta y tres.

DISPONGO.

Artículo único.—Se aprueba el gasto de dos millones trescientas treinta mil setecientas veintidós pesetas con sesenta y ocho céntimos a que asciende el presupuesto de las obras de «Mejora de firme, carretera Baleares-seiscientos diez, camino de Santany a la colonia de Sant Jordi, puntos kilométricos cero coma cero al cero coma tres y seis coma nueve al trece coma tres, provincia de Baleares», con cargo al crédito consignado en la Sección decimoséptima, aplicación trescientos veintitres-seiscientos once, coeficiente «A», del vigente Presupuesto de Gastos del Estado, distribuido en las siguientes anualidades:

Año mil novecientos sesenta y tres: Un millón doscientas mil pesetas

Año mil novecientos sesenta y cuatro: Un millón ciento treinta mil setecientas veintidós pesetas con sesenta y ocho céntimos.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a nueve de mayo de mil novecientos sesenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas.  
JORGE VIGON SUERODIAZ

*DECRETO 1109/1963, de 9 de mayo, por el que se aprueba el gasto para ejecución mediante subasta de las obras de «Mejora del firme entre los kilómetros 7 al 20 de la C GE-551, ramal de la GE-550 a Santa Coloma de Farnés, y mejora del firme, kilómetros 0 al 20 de la C. GE-533, camino de Gerona a Santa Coloma de Farnés (Gerona)».*

Examinado el expediente de contratación por el sistema de subasta de las obras de «Mejora del firme entre los puntos kilométricos siete al veinte de la carretera GE-quinientos cincuenta y uno, ramal de la GE-quinientos cincuenta a Santa Coloma de Farnés», y «Mejora del firme, puntos kilométricos cero al veinte de la carretera GE-quinientos treinta y tres, camino de Gerona a Santa Coloma de Farnés, provincia de Gerona», de conformidad con el Consejo de Estado, a propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día tres de mayo de mil novecientos sesenta y tres.

DISPONGO:

Artículo único.—Se aprueba el gasto de cinco millones ochocientas noventa y siete mil ochocientas pesetas con setenta y seis céntimos a que asciende el presupuesto total de las obras

de «Mejora del firme entre los puntos kilométricos siete al veinte de la carretera GE-quinientos cincuenta y uno, ramal de la GE-quinientos cincuenta a Santa Coloma de Farnés», y «Mejora del firme, puntos kilométricos cero al veinte de la carretera GE-quinientos treinta y tres, camino de Gerona a Santa Coloma de Farnés, provincia de Gerona», con cargo al crédito consignado en la Sección decimoséptima, aplicación trescientos veintitres-seiscientos once, coeficiente «A», del vigente Presupuesto de Gastos del Estado, distribuido en las siguientes anualidades:

Año mil novecientos sesenta y tres: Tres millones de pesetas  
Año mil novecientos sesenta y cuatro: Dos millones ochocientas noventa y siete mil ochocientas pesetas con setenta y seis centimos.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a nueve de mayo de mil novecientos sesenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas.  
JORGE VIGON SUERODIAZ

*DECRETO 1110/1963, de 9 de mayo, por el que se aprueba el gasto para ejecución mediante subasta de las obras de «Mejora del firme con doble tratamiento superficial y mejoras locales en los kilómetros 102 al 110 y 116 al 118 de la C N 340, de Cádiz y Gibraltar a Barcelona (Almería)».*

Examinado el expediente de contratación, por el sistema de subasta, de las obras de «Mejora del firme con doble tratamiento superficial y mejoras locales en la Nacional-trescientos cuarenta, de Cádiz y Gibraltar a Barcelona, puntos kilométricos ciento dos al ciento diez y ciento dieciséis al ciento dieciocho, provincia de Almería», de conformidad con el Consejo de Estado, a propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día tres de mayo de mil novecientos sesenta y tres.

DISPONGO:

Artículo único.—Se aprueba el gasto de tres millones quinientas doce mil setecientas setenta y dos pesetas con catorce céntimos a que asciende el presupuesto de las obras de «Mejora del firme con doble tratamiento superficial y mejoras locales en la Nacional-trescientos cuarenta, de Cádiz y Gibraltar a Barcelona, puntos kilométricos ciento dos al ciento diez y ciento dieciséis al ciento dieciocho, provincia de Almería», con cargo al crédito consignado en la sección decimoséptima, aplicación trescientos veintitres-seiscientos once, coeficiente «A», del vigente Presupuesto de Gastos del Estado, distribuido en las siguientes anualidades:

Año mil novecientos sesenta y tres: Dos millones de pesetas.  
Año mil novecientos sesenta y cuatro: Un millón quinientas doce mil setecientas setenta y dos pesetas con catorce centimos.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a nueve de mayo de mil novecientos sesenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas.  
JORGE VIGON SUERODIAZ

*DECRETO 1111/1963, de 9 de mayo, por el que se aprueba el gasto para la ejecución mediante subasta de las obras de «Ensanche de firme y sobrerriego asfáltico entre los puntos kilométricos 48 y 88.700 de la C. 1.313, de Llerida a Puigcerdá (Llerida)».*

Examinado el expediente de contratación, por el sistema de subasta, de las obras de «Ensanche de firme y sobrerriego asfáltico entre los puntos kilométricos cuarenta y ocho y ochenta y ocho coma setecientos de la carretera mil trescientos trece, de Llerida a Puigcerdá, provincia de Llerida», de conformidad con el Consejo de Estado, a propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día tres de mayo de mil novecientos sesenta y tres.

DISPONGO:

Artículo único.—Se aprueba el gasto de dieciséis millones noventa y dos mil seiscientas setenta y dos pesetas con setenta y nueve céntimos a que asciende el presupuesto de las obras de